

SEÑAL MEMORIA

2 de agosto de 1979

Presidente de la República

Julio César Turbay Ayala

Discurso ante una Junta de Parlamentarios Liberales.

Agradezco a los miembros del Congreso su asistencia y estoy muy reconocido no solo con ustedes, sino también con mi partido por haberme dispensado el más grande honor al exaltarme como presidente de la república. Si todos los liberales no contribuyeron a mi elección, por lo menos los parlamentarios que están presentes en Palacio, extraídos de distintos sectores de la colectividad, han contribuido valiosamente a la expedición de las leyes y al análisis de situaciones de carácter general. La voluntad de unión liberal que he expresado a las directivas de mi partido no es un hecho nuevo que haya surgido con ocasión de mi elección para la jefatura del Estado, sino que mi vida misma, como conductor político, indica que está hecha de renunciamientos y de sacrificios en favor de la unidad liberal.

El expresidente Alberto Lleras Camargo expresó en alguna ocasión que esperaba a ser gobernado como él había gobernado a los colombianos. Yo digo lo mismo, y aspiro también a que los liberales me traten como yo me he comportado con los presidentes de Colombia. No solo con los de mi partido, sino con aquellos que fueron elegidos con los votos decisivos de nuestra colectividad durante los años del Frente Nacional.

Plenas Garantías

No se puede aspirar a la unión de los partidos si se les da un tratamiento discriminatorio. Particularmente, al dirigirme a los liberales quiero reiterarles que no establezco un régimen de privilegio en favor de quienes fueron partidarios míos desde tiempo anterior. Obviamente no tengo mala memoria para recordar servicios; pero no la tengo buena para recordar agravios y ello me facilita escoger mis colaboradores políticos sin otro criterio que el de servir de la mejor manera los intereses del país y del partido, que tan señaladamente me han honrado.

Protesto contra cualquier trato discriminatorio que se dé por parte de los agentes del gobierno, a los sim-

ples ciudadanos liberales o conservadores, lo mismo que a comunistas, anapistas o gentes de las extremas izquierdas. Por todos ellos tengo el respeto que me merece la suprema dignidad de la persona humana y comprendo que mi obligación constitucional es la de rodearlos de todas las garantías a que son acreedores.

Desde luego, una cosa son las garantías y otra muy diferente la colaboración. Las primeras deben otorgarse a todos los habitantes del país mientras que a la segunda solo se puede invitar a quienes compartan lealmente las orientaciones del gobierno. Jamás daría representación a los grupos hostiles que quisieran vincularse burocrática pero no programáticamente a la gestión de mi administración.

La importancia de los políticos

He querido echar sobre mis hombros una, para mí, grata responsabilidad: la de demostrar que el mejor gobierno posible es el que se hace con las personas dedicadas al servicio público; con las que han entregado su vida al estudio de los problemas nacionales y han desbrozado, con inteligencia y patriotismo, los caminos del desarrollo económico y de bienestar social. Mi gobierno no está constituido con exponentes de los grupos de presión, sino con voceros autorizados de las colectividades políticas.

Es así como la mayoría de mis ministros en ambos partidos y muchos de los gobernadores son miembros del Congreso. Sin embargo, es verdad que, si no se sientan en el Consejo de Ministros los voceros de poderosos grupos económicos, mi administración se interesa vivamente por estudiar y resolver los problemas de todos los estamentos sociales con el ánimo de que todos los colombianos sientan la presencia vigilante del gobierno, convertido éste en vehículo de servicio social y no en herramienta manipulada por egoístas intereses.

Misión liberal

Mi mayor aspiración no es solo la de hacer un buen gobierno, sino a de verme sucedido por un presidente liberal. Naturalmente, este no es exclusivamente un compromiso mío, sino que debe ser también el compromiso de los parlamentarios liberales, de las directivas del partido, de sus periodistas, de sus masas y de todas las fuerzas sociales afiliadas a nuestra colectividad. Para lograr este objetivo, yo no puedo inclinar el peso de la autoridad en favor de ninguna candidatura, sino gobernar con espíritu nacional para así merecer la confianza mayoritaria, como deben ganarla, con servicios y no simplemente con vehementes aspiraciones quienes deseen llegar a la jefatura del Estado.

División artificial

No advierto que el partido liberal esté dividido por razones doctrinarias o programáticas. No está comprometido su patrimonio intelectual, ni afectada su ideología.

Simplemente hay confusión por el comportamiento de los más altos organismos directivos de la colectividad. Particularmente debo destacar como inconveniente el superable antagonismo que hoy existe entre la DLN y su Comisión Política. Esta última no está hecha para ver cómo determina la caída de la primera, sino que ambas están constituidas para trabajar completándose. No pueden, sin graves consecuencias para la unidad liberal, trabajar como organismos antagónicos.

Mi más admirado jefe, el doctor López Pumarejo, solía decir que el liberalismo tiene la tendencia a ponerse una serie de talanqueras en el camino, reservándose el derecho de protestar por no poder transitarlo con facilidad. El recuerdo de esta anécdota me sirve para pedir a mis copartidarios que no creen divisiones artificiales, que no pongan innecesarias talanqueras en el camino que podría conducir a la colectividad a futuras victorias.

Las candidaturas presidenciales

No soy amigo de las candidaturas prematuras. No le hacen bien al partido, interfieren la acción del gobierno y desgastan a los propios candidatos. Hablar de candidaturas a tres años de distancia de las elecciones respectivas, es extemporáneo. Ahora, el partido debe concentrar su acción en el mejor ejercicio del gobierno, en el cabal cumplimiento de sus obligaciones y compromisos y más tarde, cuando tenga un acervo que le permita demostrar que ciertamente es acreedor a la refrendación de la confianza popular, puede lanzar la candidatura del liberal que, a su juicio, reúna las deseables condiciones para el ejercicio del mando.

Leí hoy un editorial de El Tiempo con cuyas tesis estoy completamente de acuerdo. Dice el prestigioso matutino que antes que tener candidatos se precisa tener un gran partido capaz de responder por la victoria. Si el partido está unido, si es fuerte, si tiene banderas, como en realidad las posee, que pueda desplegar, si no está endeudado con la opinión pública, seguramente podrá enfrentarse victorioso a aquellos grupos que le disputan el favor popular. Teniendo un gran partido, el candidato se encontrará fácilmente.

Me asalta el temor, sin que desconozca los méritos de quienes son ya precandidatos, de que no estemos ante el caso de jefes que por la virtud de su solo prestigio puedan congregar en torno suyo la mayoría de las voluntades liberales. El caso puede ser a la inversa: que el partido adquiera tanto vigor y fortaleza que cualquiera que sea su candidato tenga asegurada la victoria.

Las proposiciones de respaldo

He oído hablar acá de proposiciones de respaldo a mi nombre que en diferentes foros se han discutido y sobre el particular deseo manifestarles que no me asiste ningún interés en recibir adhesiones para mi persona, pues ya es bastante el honor que se me ha otorgado al elegírseme como presidente de la república.

Ciertamente, no creo tener necesidad de honores adicionales. El respaldo no debe ser para mí, sino para la gran empresa de las reformas.

Para modificar la justicia y el propio funcionamiento del Congreso; para expedir las leyes indispensables en el camino de alcanzar la plena normalidad institucional. Sabré agradecerles, pues, a mis copartidarios el respaldo que les den a los programas que se están ejecutando y no en particular al presidente de la República.

El Artículo 120° de la Constitución Nacional

He oído esta mañana a varios oradores hablar sobre la conveniencia de modificar el Artículo 120° de la Constitución Nacional. Sobre ese tema no asumiré el gobierno en las Cámaras una actitud beligerante, ni en favor ni en contra. Pero ello no me releva de la obligación de alertar a mi partido sobre los inconvenientes de una reforma encaminada a facilitar configuración de nuevas hegemonías políticas. Cuando se está en el Gobierno y, en general, cuando se ocupan posiciones representativas y de dirección, es preciso tener visión de lejanía y obrar con realismo, partiendo del principio de que ninguna colectividad en una democracia puede actuar sobre el falso supuesto de que permanentemente estará controlando la suprema dirección de los destinos nacionales.

No entiendo la lógica de quienes, por un lado, expresan a mi juicio infundados temores sobre el resulta-

do de las elecciones de 1982, y, por el otro, proponen la reforma del Artículo 120° para ponerle término a la colaboración equitativa y adecuada del partido que siga en votos al del presidente de la república. Si los funestos cálculos de quienes piensan en una infortunada situación se cumplieren, la verdad es que el nuevo presidente se vería disculpado por el propio partido liberal para hacer un gobierno homogéneo. Dicha modificación no es buena para los partidos. así sea el nuestro, como yo lo espero, el que continúe mereciendo el respaldo mayoritario de la opinión.

Yo les aconsejaría a quienes piensan presentar dicha iniciativa que antes de hacerlo consulten a los ex-presidentes de la República, doctores Alberto Lleras, Darío Echandía, Carlos Lleras y Alfonso López Michelsen. Por lo que a mí toca, y después de la advertencia que les he hecho, declaro que ésta es mi última intervención sobre el particular. Déjenme decirles, por otra parte, que yo no soy ni pesimista ni fatalista, sino que creo que la colectividad política mejor organizada será la que finalmente alcance la victoria.

La orientación nacional

No es frecuente el caso de personas que echan de menos la orientación típicamente liberal del gobierno o que inclusive afirman que existe una muy grande presión conservadora. Son las mismas que, inclusive sin haber compartido mi candidatura, encuentran imaginarias diferencias entre mis planteamientos como candidato y mi acción de gobernante. Yo no encuentro esas diferencias por ninguna parte. Pienso que no me he desviado un solo milímetro de los lineamientos ideológicos y programáticos que tracé durante el tiempo de mi campaña presidencial y de los que ahora he señalado y ejecutado como jefe del Estado colombiano.

Si se toman en cuenta los compromisos que voluntariamente adquirí con la opinión en el acto de mi proclamación como candidato en el Coliseo El Campín o los que más tarde expuse en diferentes foros, particularmente en mi discurso inaugural de la Convención de marzo de 1977 que me proclamó Candidato y jefe único del Liberalismo, se podrá advertir con facilidad que las reformas que están en marcha se identifican exactamente con mis promesas de candidato. Demandé “ un mandato liberal para un gobierno nacional “. Nunca les dije a mis copartidarios que ejercería el gobierno con criterio recortado y mentalidad sectaria, sino que hablé siempre en términos nacionales y en función de patria.

Por lo demás, esa ha sido la característica del partido Liberal. Recuérdese lo que fue la República Liberal de Alfonso López Pumarejo, bajo cuya inspiración se aprobó una de las más importantes reformas constitucionales de nuestro proceso democrático, sin que posteriores gobiernos de muy distinta filiación política

a la del gran reformador hubieran considerado necesario proponer contrarreformas para modificar lo que, es cierto, se hizo en nombre del partido liberal, pero consultando el auténtico interés nacional.

Realizaciones

Durante mi campaña electoral señalé la apremiante necesidad de aprobar una reforma electoral que corrigiera fallas, vicios y anomalías del anacrónico sistema prevaleciente. Mediante acuerdo de los partidos y con la activa colaboración de mi gobierno se estudió y expidió el correspondiente Estatuto Electoral. Igualmente, prometí la reforma universitaria, la del Estatuto Docente, la de los Códigos Penales; la de los Códigos Laborales, la Urbana y todas esas iniciativas están hoy convertidas en Leyes de la república y los decretos que las desarrollan se encuentran en avanzado proceso de estudio. Pero no habrá reformas clandestinas. Después de que las comisiones que asesoran a los respectivos ministros rindan su informe, serán ampliamente discutidas en el Consejo de Ministros.

Algunas como la de la Educación, ocuparán la atención de los foros en los cuales se discutirán sus lineamientos esenciales y desde ahora invito a la opinión a que se comprometa en el examen de tan trascendental materia.

Fue asunto prioritario de mi campaña la lucha contra la tendencia oligopólica de nuestra economía y combatí con buenas razones el inquietante fenómeno de la concentración de la riqueza. Actuando ya como presidente de la república, presenté por conducto del Ministro de Desarrollo, doctor Echeverry Mejía, la ley sobre Comisión de Valores y fue aprobada. Es así como tenemos ahora preciosos instrumentos para intervenir en el mercado de capitales y en todos los asuntos atinentes a las transacciones en Bolsa sobre acciones de Sociedades Anónimas, para cumplir mi promesa en un área tan sensible como es la de la economía.

Tomé la responsabilidad de reducir la rampante ola de secuestros, extorsiones, asesinatos a sangre fría, asaltos y demás actos terroristas y hoy el país reconoce que en este primer año de gobierno se ha disminuido dicho género de delincuencia en proporciones muy satisfactorias.

No cejaremos en ese propósito y continuaremos batallando hasta erradicar definitivamente tan repugnantes modalidades delictivas.

Me comprometí en la lucha contra el narcotráfico que le ha causado al país más daño moral que lesiones orgánicas a los drogadictos que consumen los estupefacientes exportados. Puedo experimentar ahora el orgullo de haber reducido la alarmante actividad ilegal

que avanzaba crecientemente en dicho campo. Nuestra labor ha sido reconocida a niveles internacionales que admiran la energía, la decisión, la eficacia del combate contra mafias poderosas y avezadas. Anuncié que perseguiría sin contemplaciones la corrupción administrativa y estamos depurando el servicio público dentro de las dificultades propias de la falta de valor de las víctimas para señalar a los funcionarios inescrupulosos.

Como se puede apreciar no son pocas sino muchas las banderas que pueden levantarse para reclamar orgullosos el apoyo de la opinión nacional. No entiendo, pues, la angustia de quienes piensan que estamos huérfanos de iniciativas y carentes de realizaciones.

Los actos legislativos

Oigo a muy distinguidos amigos preguntarse cuál es el aporte liberal a las reformas. Pienso que éste es un enfoque equivocado, pues lo importante no es medir el alcance doctrinario de las reformas según la filiación de sus eventuales proponentes, sino analizar su contenido y establecer identidades entre éste y el interés nacional. Recuerdo bien que el liberalismo se comprometió en su plataforma programática de 1977 a realizar las reformas de la justicia y del Congreso. Ya antes varios ilustres miembros del partido a que yo pertenezco se habían ocupado con mucha seriedad del tema.

El presidente Alfonso López, el expresidente Darío Echandía y el Ministro de Justicia de la administración anterior, todos ellos de diferentes matices liberales se comprometieron resueltamente con la reforma. Hoy no podemos hablar con propiedad de la filiación de las reformas, sino de su espíritu nacional, de su capacidad restauradora, de su eficacia para corregir fallas de la justicia y del Congreso.

Por lo que se refiere a la del parlamento, yo mismo, cuando regresé de Washington e ingresé al Senado de la república, presenté 15 puntos para la reforma del Congreso y consideré esencial que ella fuera realizada por las propias Cámaras sin tener que delegar esa función a un cuerpo diferente. Más tarde, con los signatarios del Consenso de San Carlos, presentamos el correspondiente anteproyecto que ha servido de base y fundamento para la redacción del Acto Legislativo que ahora se discute en su segunda vuelta.

Se contemplan en él transcendentales reformas entre las que deseo destacar las referentes a la Comisión del Plan que por sus fallas estructurales nunca pudo ser elegida. Al aprobarse en su segunda vuelta la reforma, la planeación se enriquecerá con la colaboración del parlamento y mi gobierno experimentará el agrado de poder presentar a su estudio el plan de desarrollo que ha concebido y yo he explicado ante la opinión pública. Sé la satisfacción que producirá en los más variados sectores de la opinión colombiana cuando el

Congreso, reformándose a sí mismo, recupere su prestigio y disfrute con largueza de la confianza pública.

Ayer les decía a los congresistas conservadores que en Colombia se ha convertido en una sola moda hablar mal del parlamento haciendo alarde de un falso valor. Sus malquerientes, sin embargo, no señalan personas, no inculpan a los presuntos responsables, sino que combaten genéricamente a la institución.

Se prepara cuidadosamente al país para que no vote hablándole de los horrores del Congreso, reservándose desde luego los críticos el derecho de quejarse después por el fenómeno de la abstención. Pienso que el parlamento está en condiciones de mejorar su imagen, de comprobar las altas calidades intelectuales y morales de sus miembros y su voluntad de servicio si aprovecha las coyunturas que ofrecen las reformas para una rápida y acelerada recuperación de su prestigio.

No estamos, señores senadores y representantes, en presencia de una reforma reaccionaria, sino por el contrario, de una avanzada que tiene honda raigambre en la conciencia nacional.

La reforma de la justicia

Todos los colombianos hemos venido quejándonos desde distintos ángulos, sobre las fallas de la justicia. Sabemos que un país en donde ésta no opere no puede hablarse con propiedad de la existencia de un régimen democrático. Una justicia pronta y cumplida como lo demanda la Constitución es el clamor unánime del pueblo colombiano.

Varios gobiernos han intentado vanamente realizar la reforma y han acudido al Congreso con proyectos que se quedaron frustrados. Tienen pues, estas Cámaras, el tremendo reto de demostrar que son eficaces. pues mucho me temo que Colombia no se resigne, sin graves consecuencias, a una nueva y dolorosa frustración.

Yo no comparto la tesis de que la impunidad, que se ha extendido por la vasta geografía del país, sea como algunos lo creen, atribuible exclusivamente a fallas humanas de los administradores de la justicia. Piense que la organización judicial tal como está conformada, no puede producir los óptimos rendimientos que la sociedad espera de ella. Del análisis sereno, de las circunstancias prevalecientes, se llega a la fácil conclusión de que era menester establecer un mayor poder de vigilancia sobre los jueces, que era preciso seleccionarlos sin criterio político y por ello se acordó la creación del Consejo Superior de la Judicatura.

Dicho organismo tiene una nobilísima función que cumplir dentro del concepto moderno de la organización de la justicia y va a ser factor decisivo para evitar

la lenidad, para corregir viejas fallas, para proponer nombres y soluciones que garanticen la idoneidad de los jueces y la más eficaz administración de la justicia.

La Corte Constitucional

La Corte Constitucional no tiene propiamente filiación política aun cuando en Colombia la hayan defendido preferentemente eminentes juristas liberales sin que podamos excluir el aporte que a ella le han dado no pocos conservadores.

En países de avanzada cultura la Corte Constitucional ha servido para armonizar, como nosotros nos lo proponemos en Colombia, la jurisprudencia constitucional. Se trata de evitar el pernicioso control difuso de la Carta para sustituirlo por uno concentrado que asegure la unidad de interpretación y facilite la acción del gobierno que hoy se ve entrabada por los fallos contradictorios del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia en materia de interpretación constitucional.

La falta de coherencia, la proliferación de jurisprudencias constitucionales encontradas, ningún bien le trae al país y menos al gobierno. Entre la creación de la Sala Constitucional y su opuesta, lo que la Corte Suprema de Justicia en sala plena sea la encargada de ejercer el control de la Carta, encontraron los directores y el gobierno un término de aproximación.

Me refiero a la Sala Constitucional de la Corte que ahora quedara ampliada y con poder suficiente para que sus fallos produzcan la plenitud de sus efectos sin tener que llevarlos a la revisión de los penalistas laboralistas y civilistas de la Corte. Será una sala especializada e integrada por eminentes tratadistas de derecho público, capaces de ejercer con decoro, pulcritud y eficacia el control constitucional.

El gobierno que no pelea por nombres sino por tesis, aceptó complacido que las mismas funciones que se pretendían para la Corte Constitucional las ejerciera la respectiva sala de la Corte Suprema. Así se ha hecho el tránsito del control difuso al control concentrado de la Constitución.

Se creó también el Fiscal de la Nación que no es una institución conservadora, aunque quien más ha hablado de ella ha sido el doctor Álvaro Gómez Hurtado. No se trata de una idea original suya. Yo estoy seguro de que su influencia fue muy escasa para que los Estados Unidos adoptaran ese sistema que ya funciona en muchas otras democracias que han encontrado en dicha institución un factor positivo para la correcta administración de justicia.

Sin eliminar completamente el sistema inquisitivo se da un paso de avanzada hacia el acusatorio que mucho conviene en la gran batalla contra la impunidad.

Generalmente, donde las investigaciones penales fallan es en su etapa inicial. No dispone el país de una policía judicial idónea, sino de simples e insuficientes aficionados. El Fiscal tendrá una gran misión de dirigir, coordinar y formar la policía judicial con criterio absolutamente profesional.

Para que la institución del Fiscal no esté determinada por ningún factor político, se concibió que su mejor forma de elección era la de encargarle al presidente de la república el envío a la Corte Suprema de Justicia de una lista elaborada por él para que la Corte en sala plena escoja a quien haya de ejercer la jefatura de la gran empresa contra el delito.

Estoy seguro de que la Corte no será susceptible de presiones políticas, pudiéndose en consecuencia anunciar que el Fiscal de la Nación será siempre una persona digna de su alta investidura.

Los derechos humanos

Al abrir las sesiones extraordinarias dije que a la legislatura ordinaria del 20 de julio presentaría el gobierno un proyecto de Acto Legislativo por medio del cual se creará la Institución del Defensor de los Derechos Humanos. Ahora cuando me reuní con los directorios para celebrar el acuerdo sobre las reformas, volví a sugerir la conveniencia de que dicha creación se hiciera en la segunda vuelta del Acto Legislativo. Los miembros de la Comisión consideraron que, de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el propio Congreso, las iniciativas que no hubieran sido debatidas en la primera vuelta no podrían ser presentadas en la segunda.

El señor Senador Noriega sugirió la conveniencia de utilizar un procedimiento mucho más fácil, cuál es el de atribuirle al Procurador General de la nación las funciones que se tenían concebidas para el Defensor de los Derechos Humanos. De esta manera vino a convertirse en muy grata posibilidad de ser consagrada como norma constitucional la defensa de los derechos humanos que tan satisfactorio resulta a todos los colombianos y que tiene tanta repercusión en el Partido Liberal.

El Procurador General de la nación, cargo que en lo sucesivo ya no se ejercerá bajo la suprema dirección del presidente de la república, agregará a sus funciones de vigilancia administrativa, las no menos importantes de velar por el respeto de los derechos humanos.

Me atrevo a pensar que nadie en el país podrá formularnos el cargo de estar influidos por ideas ajenas o contrarias a las que mi partido siempre ha proclamado.

La paridad en la justicia

Nosotros los liberales hemos hablado de que la justicia tiene que ser apolítica, de que no es conveniente

para su fecundo ejercicio que se vea interferida desde su propio origen por factores o referencias de exclusivo alcance político. No resulta lógico hablar de la apoliticidad de la justicia y al mismo tiempo señalar referencias políticas para la integración de los órganos encargados de administrar justicia a todos los colombianos.

En el Acto Legislativo que se discute, al consagrarse la paridad en los supremos organismos de la justicia, la Corte y el Consejo de Estado, y al establecerse para tribunales y juzgados la carrera judicial, prácticamente se está desmontando la paridad total existente para solo limitarla a los órganos superiores de la justicia y en los restantes hacer que funcione la carrera judicial cuyo espíritu es precisamente el de crear oportunidades para los más capaces. Permítaseme ilustrar esta exposición trayendo a la memoria la participación activa y decisiva del liberalismo para la consagración de la paridad en el plebiscito de 1957.

Cuando el almirante Piedrahita, miembro de la Junta Militar de Gobierno, sugirió tal adición al plebiscito, yo consulté a los jefes liberales, los expresidentes López, Santos, Lleras y Echandía, sobre dicha iniciativa y fui autorizado por lo que pudiera considerarse el olimpo liberal, para darle resuelto respaldo. En esa época, cuando no estábamos en el poder, la paridad resultaba ser una gran conquista. En realidad, lo fue porque nadie con razón puede atribuirle a dicha figura ninguna capacidad diferente de la recta administración de justicia.

Con el sentido nacional con que siempre suele proceder el Partido Liberal, yo defendiendo la paridad en la Corte y en el Consejo de Estado, como una de las tesis que corresponde al acervo programático de nuestra propia colectividad. Las mismas razones que militan para que yo no sea amigo de la modificación del Artículo 120° de la Carta, son las que me asisten para impedir la derogatoria de la paridad en los más altos organismos de la justicia.

No hay una sola de las reformas que pueda señalarse como contraria a las tesis que en su condición de apoderado de los grandes cambios abandera el partido que me trajo a la presidencia de la república.

El realizar las reformas constituye para la democracia un mejor aporte que el impedir las y para nuestro partido una mejor bandera que el derrotarlas.

La supuesta influencia conservadora

Algunos hablan de una supuesta influencia conservadora porque las reformas de los Códigos, en desarrollo de las facultades extraordinarias de que fue revestido el Gobierno, corresponden a ministerios servidos por voceros del Partido Conservador. Quienes así piensan

desconocen ingenuamente que el presidente es liberal y que en el Consejo de Ministros se sientan varios y prestigiosos liberales y que en la redacción de los estudios previos actúan comisiones mixtas en las cuales están representados los partidos tradicionales. Ninguno de los voceros de nuestra colectividad es susceptible de dejarse influir por el pensamiento conservador.

Yo le preguntaría al doctor Federico Estrada, miembro de la comisión redactora del Código Penal, si en algún momento el Ministro de Justicia de filiación conservadora, ha intentado ejercer presiones sobre él para modificar su recto criterio en favor de tesis diferentes a las que forman su propia ideología. No hay tal influencia desbordada del conservatismo en el gobierno. Los ministros de dicho partido trabajan lealmente y jamás han pretendido ejercer inaceptable influencia sobre las decisiones del gobierno.

Por dondequiera que miro lo que se está haciendo en el gobierno, y cuando contemplo las posibilidades de acción que tiene el liberalismo en el Parlamento, no veo sino situaciones favorables para el Partido Liberal. Sus dificultades no provendrán jamás de que se aprueben las reformas sino de que se le pueda responsabilizar de la frustración proveniente de su no aprobación.

El manejo económico

Algunos distinguidos miembros de la Comisión Política expresaban su preocupación por las restricciones del crédito y me preguntaban si las limitaciones a los medios de pago no producirían graves trastornos sociales que pudieran desmejorar nuestra situación política. Les he dicho que, todo lo contrario, solo ventaja podrá derivar el pueblo colombiano al evitarle un proceso inflacionario capaz de envilecer la moneda y reducir peligrosamente la capacidad adquisitiva del salario. Es precisamente al impulso de la falsa bonanza de las situaciones inflacionarias, como se producen los grandes traumatismos sociales. El Partido Liberal ha tenido siempre como bandera la de la moneda sana. Con esa tesis ascendió al poder en 1930 y ella ha sido inalterablemente defendida por todos los mandatarios liberales. La defensa del valor de la moneda ha evitado en Colombia situaciones difíciles que ya han golpeado con rudeza economías más fuertes que la nuestra.

Basta contemplar el caso de los Estados Unidos de Norteamérica para darnos cuenta de que las dificultades provenientes del proceso inflacionario han creado dificultades que repercuten en el propio campo de su actividad política. Seguramente el alza de los precios del petróleo, las rígidas restricciones establecidas a los consumidores y el creciente proceso inflacionario no son factores ajenos a las dificultades que el presidente Carter atraviesa.

El caso colombiano es admirable porque se han manejado dentro de difíciles circunstancias con buen criterio, todas las variables economías y porque al amparo de dichas modalidades que acreditan el buen juicio de gobierno en el manejo de los medios de pago y en general de toda la economía, hemos podido registrar resultados tan satisfactorios como los que acreditó la reunión del Grupo de Consulta en París, en donde las más prestigiosas entidades bancarias internacionales asumieron el compromiso de financiar nuestros planes de desarrollo hasta por la suma de 5.400 millones de dólares.

Dicha noticia no justifica el escepticismo de los críticos, sino que, por el contrario, alienta la esperanza de quienes conservamos intacta nuestra fe en Colombia.

He tenido el agrado de conocer un informe publicado en un boletín americano denominado "US Business Latin America", en el cual, con destino a los bancos y para canalizar sus operaciones de crédito a largo mediano plazo se señalan tres categorías de países: la de los fuertes económicamente, los moderadamente fuertes y los débiles. Para asombro de muchos de los que están aquí y para satisfacción de todos, he de contarles que Colombia ocupa el primer puesto en la primera categoría, a lado de países como el Japón y el Reino Unido.

Dicha circunstancia tiene que regocijarnos y desde luego, estimularnos para proseguir en nuestros esfuerzos hasta coronar satisfactoriamente la gran empresa del desarrollo con justicia social.

No nos preocupemos pues tanto por el manejo de la política económica que en lo interno y en lo externo está produciendo insustituibles resultados.

Así como "US Business Latin America" coloca a Colombia a la cabeza de los países más seguros para dirigir hacia ella el crédito y canalizar la inversión, yo colocaría también a Colombia a la cabeza de las democracias que están cumpliendo una trascendental acción y una extraordinaria obra que puede y debe merecer, siempre que se sepa presentar, el abrumador apoyo de las mayorías colombianas.

Distinto rasero

Decía el expresidente Alberto Lleras en su discurso pronunciado en el aeropuerto El Dorado con ocasión de mi retorno a Colombia después de otras; su tipificación y la fijación de las penas no puede depender de que vigencia jurídica del estado de sitio. Esta es una de las materias que como la de los secuestros contemplada en el Artículo 1º del Estatuto tiene que ser objeto de la expedición de normas legales. Como tienen que serlo otros muchos puntos de que trata el Estatuto, cuyo es-

tudio dará lugar sin duda a un examen jurídico más refinado, más acorde con la técnica del derecho penal...".

Sirve lo anterior para que quienes están tan inquietos por las esencias del Estatuto de Seguridad sean más indulgentes y entiendan que no es tan grave, que ha sido muy eficaz y que ha cumplido una extraordinaria misión pacificadora. Pero, además, quiero informarles que es mi propósito en la medida en que ustedes me lo faciliten, revocar la vigencia del Estatuto de Seguridad, así lo he prometido y así lo cumpliré.

Ausencia de fe

El fenómeno que existe hoy es el de que nadie, absolutamente nadie cree en la eficacia de la justicia ordinaria. Estoy seguro de que el país se horrorizaría si yo en esta Junta de Parlamentarios anunciara que he resuelto revocar el Estatuto de Seguridad y que, a los sindicados por delitos atroces contra la vida de las personas, a los responsables de secuestros, extorsiones y actos de terrorismo se pasaran de inmediato al conocimiento de la justicia ordinaria.

Primero es necesario hacer renacer la fe de los colombianos en la eficacia de la justicia. Cuando pueda garantizarse la tranquilidad y asegurar la pronta y cumplida administración que la Constitución le exige, no habría razones para que, con carácter permanente, los jueces militares conozcan de los hechos de que hoy se ocupan.

Puedo asegurar a ustedes que no hay un solo militar que me haya expresado su deseo de que la justicia militar opere en forma indefinida.

Estoy en capacidad de afirmar que, en mi gobierno, ni en los anteriores se ha acudido a la justicia penal militar porque así lo hayan demandado los altos mandos del Ejército, sino porque la sociedad lo exigió y el gobierno lo impuso así.

No recuerdo que jamás el ministro de la Defensa me haya reclamado el funcionamiento de los Consejos de Guerra Verbales. Pero sí sé bien que cuando ocurrió el asesinato del doctor Pardo Buelvas, antecedido de otros crímenes, se produjo un estado de pánico en el que no era posible acudir a la justicia ordinaria, sino que se hacía indispensable la presencia activa de la justicia penal militar.

Hacia la normalidad

En todas las formas lo he dicho, se lo he pedido al Congreso, lo he presentado en diferentes actos públicos y ahora renuevo mi compromiso ante ustedes, señores senadores y representantes, de que no vacilaré en restablecer la completa normalidad constitucional cuando ustedes hayan dotado al gobierno de los actos legislativos que se requieren como previo paso hacia la utilización de las normas de carácter general.

Nada me producirá tanto orgullo de demócrata, ni tan honda emoción de colombiano, como poder, sin menoscabo de la seguridad, revocar el Estatuto que la hizo posible y devolver a los jueces ordinarios fortalecidos por la reforma, el conocimiento de los casos que a ellos normalmente corresponde.

Delitos de opinión

Toda la prensa y algunos distinguidos militares en retiro se han ocupado en los últimos días de hablar, sin demasiada información sobre un supuesto delito de opinión cometido por mi gobierno.

Ocurre que desde hace varios lustros rige el reglamento de régimen disciplinario para las fuerzas militares y en él se establecen sanciones para quienes “a través de comentarios hechos por cualquier medio eficaz para divulgar el pensamiento, menoscaben el prestigio o la disciplina de las fuerzas militares y que sean desfavorables a la institución”.

Esta disposición ha regido por muchos años sin haber suscitado, ni el reproche de la prensa, ni la protesta de los oficiales retirados. Sin embargo, cuando ahora mi gobierno ha derogado esta disposición sustituyéndola por una que excluye “los comentarios y los conceptos hechos a través de medios eficaces de divulgación del pensamiento”, entonces se habla con inocultable ligereza sobre el “delito de opinión” que hemos precisamente eliminado.

Esta circunstancia prueba bien cómo alrededor de simples leyendas se van tejiendo campañas que no resisten un solo momento de análisis.

Otra equivocación

Ayer recibí un telegrama del señor senador Gerlein en el que considera que la afirmación que yo hice en el Hotel Tequendama sobre el hecho evidente de que Avianca no hubiera presentado cuenta de cobro por concepto del avión que puso a mi disposición como presidente de la república para mi viaje oficial a México y Europa, podía tener la apariencia de una inaceptable donación.

Fue preciso que en mi respuesta reprodujera los términos del contrato que rige las relaciones entre el

gobierno y la empresa Avianca, según el cual el presidente de la república tiene derecho a viajes libres ilimitados en aviones especiales para sus vuelos nacionales. Esta franquicia se hace extensiva a los ministros y en un 50% a los parlamentarios, gobernadores e intendentes. Igualmente fue necesario recordar que varios de mis antecesores en la presidencia de la república en sus viajes al exterior utilizaron las aeronaves de Avianca sin que dicha circunstancia hubiera implicado erogación alguna para el Tesoro Nacional.

Como se puede apreciar, existe la tendencia a juzgar mis actos con un criterio diferente al juzgamiento que se hace al resto de mis conciudadanos. Se me exigen, como decía Alberto Lleras Camargo, explicaciones que otros no tienen que dar. A mí no me incomoda que tales cosas ocurran, porque soy un demócrata acostumbrado a ventilar todos mis actos bajo la clara luz del cielo.

Exigencia al parlamento

No demando solidaridad para actos que impliquen violaciones de la Ley o exceso de autoridad en la aplicación del Estatuto de Seguridad, o de cualquier otra norma legal. Tampoco reclamo ni acepto solidaridad para que se guarde silencio sobre actos que falten a la escrupulosa honestidad que deben observar los funcionarios públicos. Considero que la mejor colaboración que se puede prestar a mi gobierno, y aseguro que la agradezco, es que donde quiera que ocurran hechos como los que he mencionado, se denuncien, no se toleren. Yo no quiero ser encubridor de ningún delito, ni amparar ningún acto de deshonestidad de personas vinculadas a la administración pública.

Nadie podrá ser funcionario de mi gobierno si contra su conducta existen verosímiles fundamentos que indiquen fallas o responsabilidades de análoga manera no estoy dispuesto, como presidente demócrata, a consentir ni tolerar que se violen impunemente los derechos humanos. No tengo que inclinar la cabeza ante nadie para hacerlos respetar. El día que no pueda gobernar, que me sienta incapaz de asegurar las garantías constitucionales, me retiraré del cargo que ocupó, pues no tengo vocación de prisionero, sino de autónomo mandatario de los colombianos.

Puedo asegurar a ustedes, que nunca nadie ha querido ejercer sobre mí presiones de ninguna naturaleza y que, por el contrario, he encontrado la más leal colaboración de las Fuerzas Militares para el ejercicio pleno de mis atribuciones constitucionales. Desde luego aspiro que cuando se hable de exceso de autoridad se señalen con precisión los hechos para poder castigarlos con oportunidad.

No tengo por qué ser cómplice de nadie que incurra en excesos, delitos o violaciones de la Ley. No nie-

go que pueden tener ocurrencia hechos aislados, pero afirmo que los que se comprueben serán castigados conforme la Ley lo demanda.

Algunas investigaciones se están adelantando para localizar a los responsables y aplicarles las correspondientes sanciones. Es por esto por lo que no entiendo que, contra un gobierno, que presidido con absoluta limpieza y que tiene exacto sentido de sus responsabilidades, se intente nombrar comisiones investigadoras del Senado, como si se tratase de enjuiciar al presidente o a sus colaboradores. Comisiones investigadoras o informadoras no son, no pueden ser la iniciación, sino la conclusión de un debate.

Quienes conozcan hechos comprobables deben presentarlos en la seguridad de que sus reclamos no serán desatendidos.

Reunión de gobernadores

He ofrecido convocar a los gobernadores de los departamentos para dialogar con ellos sobre las diversas

circunstancias que aquí y en otros foros se han comentado. No estoy dispuesto a tolerar que las instrucciones del presidente de la república y de su ministro de gobierno sean desconocidas y en su reemplazo se utilicen criterios que se separan del de quienes tenemos la suprema autoridad y responsabilidad de la dirección del Estado. Quienes no estén de acuerdo con mi política, desde luego pueden adelantar la suya, pero no desde las posiciones oficiales, sino desde la arena de los combatientes.

Anunció también que volveré a reunirme con los señores miembros del Parlamento para analizar cuantas veces sean necesarias las situaciones políticas, la marcha de la administración y el proceso de la legislación. Trataremos acá con razones, sin excesos verbales, todos los asuntos que incumben a la mejor gobernanación de la república.

Presento a ustedes, señores senadores y representantes, disculpas por el tiempo que me he tomado y me repito a sus órdenes.

